H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**29ª Acta de Sesión Ordinaria**

**(Vigésimo Novena)**

**25 (Veinticinco) de Febrero del 2021**

DEL MUNICIPIO DE

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

PRESIDENCIA

2018-2021

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 11:18 (once horas y dieciocho minutos) del día 25 (veinticinco) de febrero del 2021 (dos mil veintiuno), convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la vigésimo novena sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, C. José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, Lic. Orlando Iñiguez Lomelí, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. Gonzalo Guzmán González, Psic. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, Síndico Municipal y el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

**1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.**

**2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

**3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.**

**4. Solicitud de aprobación para ejecutar gasto en rehabilitación de “Pozo Terrazas”.**

**5. Solicitud de aprobación para gastos mayores a 5000 del mes de diciembre de 2020.**

**6. Solicitud de aprobación para puntos de casa de cultura.**

**7. Punto de solicitud de cantineros del municipio.**

**8. Solicitud y en su caso aprobación de estacionamiento.**

**9. Informe de comisiones edilicias y presentación de POA 2021.**

**10. Puntos varios.**

**10.1 Solicitud de aprobación para minisúper.**

**10.2 Solicitud de lámparas para comunidades.**

**10.3 Solicitud de apoyo de flores para iglesias en comunidades.**

**10.4 Licencia temporal del regidor Miguel Oropeza.**

**10.5 Punto “Barrios de Paz”.**

**10.6 Licencia de la Síndico Municipal.**

**10.7 Informe del Instituto Municipal de la Mujer.**

**11. Clausura de la sesión.**

Aprobado el orden del día se procede al desahogo del mismo.

1. Desahogado.
2. Aprobado por unanimidad.
3. Desahogado.
4. **Solicitud de aprobación para ejecutar gasto en rehabilitación de “Pozo Terrazas”.**

Para el desahogo del presente punto de acuerdo se entregan 4 cotizaciones al cabildo en pleno para su revisión, en uso de la voz el encargado de hacienda explica que se realizó un análisis previo para revisar si tiene agua el pozo, el cual de acuerdo al vídeo presentado por la empresa que realizó el análisis que costó $15,000.00, el pozo tiene más de 2 pulgadas de agua, el costo sería aproximadamente de un poco más de $80,000 para echar a andar el pozo y se tendría que ir viendo que más hace falta ya que la tubería y demás tiene mucho tiempo sin darle mantenimiento, se planea que a finales de marzo y primeros de abril el pozo ya esté funcionando, las cotizaciones que se presentan son:

VIREPO DE MEXICO, S.A. DE C.V. $76,850.00 IVA INCLUIDO

PERFORACIONES DEL BAJIO $92,000.00 + IVA

CORPORATIVO GLOBACEUTICS $70,000.00 + IVA

BOMBAS Y MOTORES SESAR $193,600.00 + IVA

Luego de analizar las cotizaciones **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes que se ejecute el gasto con la empresa que de calidad y garantice el trabajo y posteriormente sólo se informe a cabildo.

1. **Solicitud de aprobación para gastos mayores a 5000 del mes de diciembre de 2020.**

Para el desahogo del presente punto de acuerdo se entregó a cada uno de los ediles la relación de gastos mayores a $5,000 del mes de diciembre de 2020 para su revisión, los cuales una vez analizados y suficientemente dialogados **son aprobados por unanimidad de votos** de los presentes.

1. **Solicitud de aprobación para puntos de casa de cultura.**

Para el desahogo del presente punto de acuerdo se solicita al cabildo en pleno, lo siguiente:

Primero: Autorización para firmar convenio 2021 con la Secretaría de Cultura.

Segundo: Autorización para la cantidad total del convenio.

Tercero: Autorización para aportación Municipal.

Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno H. Ayuntamiento es aprobado en votación económica POR UNANIMIDAD la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de $ 45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de $60,775.50(sesenta mil setecientos setenta y cinco pesos 50/100 M.N.) para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres, presencial o virtual durante la contingencia sanitaria COVID – 19 ejercicio 2021.

Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega de listas de asistencia y comprobaciones de pago de los meses febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.

De la aportación municipal para dejar cubiertos los pagos de talleres de los meses septiembre a diciembre de 2021 en la aportación por parte del Ayuntamiento ya se encuentra presupuestado en egresos 2021, con lo cual se asegura se cubran los pagos de meses posteriores a esta administración hasta diciembre 2021.

1. **Punto de solicitud de cantineros del municipio.**

Para el desahogo del presente punto de acuerdo se hace del conocimiento del pleno que hay una solicitud por escrito de 5 cantineros del municipio o su representante, donde se solicita un descuento en el pago de la licencia municipal por la cantidad de $1,000.00, como ya se había revisado en una reunión previa con el presidente, la síndico, el encargado de hacienda y el regidor José Guadalupe, donde se les comento que se revisaría la posibilidad de llevar a cabo este descuento, solicitan se haga efectivo el acuerdo tomado previamente y se les descuente la cantidad de $1,000.00; el encargado de hacienda en uso de la voz hace del conocimiento del pleno que hay 2 cantineros que pagaron en enero y por lo tanto se les aplico el 15% de descuento, a los que paguen después de este mes ya no se les puede aplicar más que lo que marca la ley de ingresos, el C. José Abel Iñiguez en representación de los cantineros solicita se les descuenten los $1,000.00 más el 10% a los que faltan de pagar, ya que menciona ellos se acercaron en enero en espera de respuesta a la petición que se había hecho al ayuntamiento, luego de ser analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes, se les entreguen como compensación $1,000.00 a los cantineros que pagaron en enero y $1,000.00 más el 10% a los que paguen en febrero, este acuerdo sólo aplica a las personas propietarias de las licencias de cantinas que aparecen en el oficio de solicitud.

1. **Solicitud y en su caso aprobación de estacionamiento.**

Para el desahogo del presente punto de acuerdo se hace del conocimiento del pleno que la Sra. Virginia Martínez Covarrubias, presento una solicitud de estacionamiento de 4 mts lineales para su negocio ubicado en C. Morelos #167, para descarga de mercancía, mismo que luego de ser analizado y suficientemente dialogado **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes.

1. **Informe de comisiones edilicias 2020 y presentación de POA 2021.**

Para el desahogo del presente punto de acuerdo los integrantes del cuerpo edilicio rinden informe acerca del trabajo de sus comisiones en 2020 y su POA 2021, mismos que se anexan a la presente acta.

**10. Puntos varios.**

**10.1 Solicitud de aprobación para minisúper.**

Para el desahogo del presente punto de acuerdo se hace del conocimiento del pleno que la C. Ruth Minerva Gutiérrez Reynoso, con domicilio en Jalostotitlán solicita autorización para poner un **Súper** en calle La Luz Sur #21 A, ofreciendo servicio de venta de alcohol en botella cerrada, a lo que el cuerpo edilicio acuerda se revise el detalle de la venta de alcohol de acuerdo al reglamento de giros, ya que está cerca de la iglesia y a reserva de lo establecido en el reglamento acerca de la venta de alcohol, **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes la solicitud para poner el súper.

**10.2 Solicitud de lámparas para comunidades.**

En uso de la voz la C. María Alcaraz Martínez regidora de este cuerpo edilicio hace la solicitud de apoyo para comprar la cantidad de lámparas siguiente:

Temacapulín 3 lámparas

Barreras 1 lámpara

Zapotillo 1 lámpara

La Cueva 3 lámparas

Leona Vicario 2 lámparas

Solicitud que luego de ser analizada y suficientemente dialogada **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes.

**10.3 Solicitud de apoyo de flores para iglesias en comunidades.**

En uso de la voz la C. María Alcaraz Martínez regidora de este cuerpo edilicio hace la solicitud de apoyo para flores en las iglesias de acuerdo al siguiente cronograma de fechas 2021 y lugares:

Enero Temacapulín $5,000.00

Febrero Cañadas (cabecera municipal) $7,000.00

Abril El Tepozán $2,000.00

Mayo Catachimé $2,000.00

Julio El Zapote $2,000.00

Julio Cañadas (cabecera municipal) $7,000.00

Julio Los Yugos $4,000.00

Septiembre La Cueva $4,000.00

Septiembre Temacapulín $5,000.00

Una vez analizada y suficientemente dialogada **se aprueba por unanimidad de votos** de los presentes la solicitud, ratificando que anteriormente se había acordado el apoyo, por lo que se aprueba se pague el apoyo desde el mes de enero de 2021.

**10.4 Licencia temporal del regidor Miguel Oropeza.**

En uso de la voz el Dr. Miguel Oropeza presenta su solicitud de licencia temporal para contender por la presidencia municipal en el próximo proceso electoral, con fecha del día 25 de febrero y para que surta efecto a partir del 01 de marzo y hasta el día 16 de junio del año 2021, solicitud que **es aprobada por unanimidad de votos** de los presentes, en los términos anteriormente descritos.

**10.5 Punto “Barrios de Paz”.**

Autorización a nuestro Gobierno Municipal para participar en el Programa Estatal “Barrios de Paz” que promueve la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco (SISEMH).

Para lo cual por unanimidad de votos de los presentes se autoriza al Gobierno Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, participar en el programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicado en su página oficial el día 15 del mes de febrero del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2021. Para tal efecto se autoriza para la suscripción del convenio respectivo al presidente municipal C. Reynaldo González Gómez, Síndico Municipal Lic. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, Secretaria General C. Gabriela Ibarra López y Encargado de Hacienda Municipal Arq. Elberth Yossio Gallegos Alvarado.

**10.6 Licencia de la Síndico Municipal.**

En uso de la voz la Síndico Municipal presenta su solicitud de licencia por tiempo indefinido para contender por la presidencia municipal en el próximo proceso electoral, con fecha del día 15 de febrero y para que surta efecto a partir del 01 de marzo, solicitud que **es aprobada por unanimidad de votos** de los presentes, en los términos anteriormente descritos.

Así mismo informa que su suplente ha renunciado al cargo debido a que no puede desempeñarlo por llevar la dirección de DIF municipal, por lo que se actuara de acuerdo a los lineamientos aplicables para nombrar su suplente.

**10.7 Informe del Instituto Municipal de la Mujer.**

Se hace del conocimiento del pleno que se ha estado trabajando en algunos proyectos como PFTPG 2021 del cual están próximos a salir los resultados, también de Estrategia ALE y Barrios de Paz donde buscamos participar y está abierta la convocatoria, todos con el enfoque de prevenir, atender y erradicar la violencia de género, se agradece al C. Presidente Municipal por el apoyo brindado al Instituto Municipal y el participar en las capacitaciones de protocolo 0.

Se informa que el municipio estará participando en el programa Fuerza Mujeres como sede oficial apoyando a las mujeres con su registro, en igualdad de condiciones para todas y con la mejor de las voluntades para que nuestro municipio progrese, solo se está en espera de las indicaciones por parte de la SISEMH.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da término a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 14:00 (catorce horas) del día 25 (veinticinco) de febrero del 2021.

C. Gabriela Ibarra López

Secretaria General 2018-2021